

## Programa Oportunidades Circulares

### Implementación Bioeconomía y Economía Circular

#### Pautas de Evaluación

La evaluación técnica será realizada por un Comité Técnico de Evaluación, conformado por técnicos/as de ANDE, CTBC y las instituciones que lo conforman.

Se llevará adelante un análisis técnico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

#### I. Grado de circularidad de la propuesta (24%)

- Grado de circularidad de la propuesta
  - Se evaluará si el proyecto incluye aspectos avanzados en términos de circularidad.
  - Se valorará el grado en que la propuesta contribuya a preservar y mejorar el capital natural, a optimizar el uso de recursos, y a minimizar externalidades ambientales negativas derivadas de los procesos productivos, de acuerdo con los lineamientos de la economía circular.
- Beneficios medioambientales y uso eficiente de recursos
  - Reciclaje o supra reciclaje de recursos, materiales o residuos para uso propio o para su comercialización.
  - Sustitución de materiales o insumos de alto impacto ambiental por opciones más sostenibles o biodegradables.
  - Uso eficiente de recursos en los procesos productivos (agua, energía, materias primas).
  - Incorporación de tecnologías limpias o innovadoras para aumentar la eficiencia y reducir impactos ambientales.
  - Uso de energías renovables.
  - Prevención o reducción de residuos desde el diseño del producto o servicio.
- Insumos de producción
  - Origen de la materia prima: ¿proviene principalmente de fuentes renovables, recicladas, reutilizadas, valorizadas, biodegradables o compostables?
  - ¿No utiliza materia prima ni genera residuos (por ejemplo, en el caso de empresas digitales y/o de servicios)?
- Uso del producto o servicio
- ¿Sus materiales o componentes mantienen su valor y utilidad a lo largo del tiempo?
  - ¿Puede ser reutilizado, reparado o extenderse su vida útil mediante otros medios?
- Destino post-consumo
  - ¿Está orientado principalmente a la reutilización y no a un destino final?
  - ¿Se prevé reciclaje, reuso, reparación, remanufactura, recuperación (de componentes o energética)?
- Medición y trazabilidad
  - ¿Se prevé medir los objetivos y resultados en términos de circularidad? (Se valorará contar con indicadores claros).
- Compromiso y visión a largo plazo
  - La empresa cuenta con compromiso ambiental que se evidencia a través de acciones, resultados y difusión?
  - Cuenta con experiencia previa en la temática o estrategia ambiental.
  - Visión de mejora continua, escalabilidad del proyecto y etapas futuras definidas.

#### II. Validación técnica de la propuesta (10%)

- **Solidez y Viabilidad Técnica de la Propuesta**
  - Se evaluará que la propuesta demuestre que la solución planteada es técnicamente viable y coherente con las actividades planteadas y los resultados esperados.
  - Se valorará la existencia de antecedentes que respalden su implementación, tanto a nivel nacional como internacional, y que se cuente con la información, acuerdos y capacidades necesarias para su ejecución exitosa.

### **III. Coherencia de objetivos, presupuesto y actividades (10%)**

- **Coherencia de objetivos, presupuesto, actividades y cronograma**
  - Se evaluará la coherencia integral de la propuesta, considerando la alineación entre los objetivos específicos, las actividades planteadas, el presupuesto y el cronograma.
  - Se espera que las actividades sean pertinentes para alcanzar los objetivos y resultados esperados, que el presupuesto y sus rubros estén relacionados con las actividades planteadas y que los plazos establecidos sean razonables para su implementación.

### **IV. Sostenibilidad económica de la propuesta (15%)**

- **Sostenibilidad económica de la propuesta**
  - Se evaluará que el modelo de negocio a aplicar una vez finalizada la ejecución del proyecto sea adecuado para dar sostenibilidad económica al mismo en el mediano plazo, incluyendo identificación de ingresos (o ahorro de costos), mercado de destino o público objetivo y estrategia de comercialización

### **V. Valor estratégico de la propuesta (21%)**

- **Valor estratégico de la propuesta**
  - Se evaluará el aporte estratégico del proyecto al dinamismo del sector o cadena de valor en el que se inserta, considerando su capacidad para generar nuevas oportunidades de negocio, desarrollar servicios innovadores y/o facilitar la adopción de tecnologías circulares.
  - Se valorará especialmente su potencial para actuar como multiplicador de experiencias circulares y fomentar transformaciones a nivel sectorial.
  - Asimismo, se tomará en cuenta su impacto ambiental, en particular su contribución a la solución de desafíos relevantes como la reducción del impacto ambiental, el uso eficiente de recursos y otros aspectos vinculados a la sostenibilidad.
- **Alcance territorial del proyecto**
  - Se valorará que el proyecto se desarrolle en el interior del país y/o que logre llegar a distintos departamentos con el alcance de sus actividades.
- **Potencial de generación de empleo**
  - Se valorará que el proyecto tenga potencial de generación de empleo
- **Perspectiva de género**

- Se valorará que el proyecto sea llevado a cabo por emprendimientos o empresas que cuenten con mujeres en cargos de decisión.

## VI. Antecedentes y capacidades (20%)

- Antecedentes de la empresa/emprendimiento y antecedentes y capacidades del equipo postulante:
  - Antecedentes de la empresa/emprendimiento
    - Se evaluará la trayectoria de la empresa/emprendimiento y el camino recorrido relativo al proyecto hoy postulado.
  - Antecedentes y capacidades del equipo postulante
    - Se evaluará:
      - a) los antecedentes de el/la responsable del proyecto, los integrantes del equipo y las instituciones que participarán en su ejecución
      - b) La organización para la ejecución: conocimiento necesario para implementar el proyecto y capacidad para ejecutar en el tiempo requerido por el proyecto.
    - En caso de que corresponda, se evaluará la participación de técnicos/as, instituciones y otros apoyos necesarios y/o relevantes para asegurar el éxito del proyecto.
    - En caso que los proyectos presenten la figura de una persona facilitadora, se validará su capacidad para el rol.
    - Se valorará que el proyecto sea propuesto por un conjunto de personas físicas y/o empresas, que proponga la colaboración entre diferentes empresas y actores para alcanzar un resultado y/o que provea una solución a una problemática para un conjunto de empresas, valorándose especialmente la participación de MIPYMES.
  - Capacidad económica de llevar adelante el proyecto